



Universidad de Valladolid

**F. de Ciencias Sociales, Jurídicas
y de la Comunicación
Campus de Segovia**

Para vuestra información.

Se ha publicado en el Tablón de anuncios de Estudiantes, en la Sede Electrónica, la RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda **abrir un plazo extraordinario para solicitar la modificación o anulación de la matrícula de las asignaturas del segundo cuatrimestre (Prácticas), así como de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master del curso 2019-2020**, de los estudios conducentes a la obtención de títulos carácter oficial y validez en todo el territorio nacional **y, en su caso, devolución de los correspondientes precios públicos**, como consecuencia de determinadas situaciones derivadas del estado de alerta sanitaria provocada por la COVID-19.

Como en la SOLICITUD no aparecen las asignaturas de Prácticas,

tendréis que marcar **el último punto:**

Estar matriculado y llevando a cabo un TFG o un TFM que requiere actividades experimentales o el uso de instalaciones actualmente cerradas, y preferir realizarlas o terminarlas cuando la evolución de las circunstancias sanitarias lo permitan.

Para poder defender el TFG tenéis que tener todas las asignaturas superadas.

Si solicitáis la anulación de matrícula de las asignaturas de Prácticas y tenéis matriculada la asignatura TFG, anulad también dicha asignatura.

Los alumnos que son BECARIOS deberán consultar en el servicio de becas seccion.becas@uva.es antes de anular matrícula.